

Acuerdo: Se sobresee el expediente de suspensión de pagos en el estado en que se encuentra, comunicándose a los Juzgados ante los que hubiere juicios pendientes, a los de esta capital, a los que se participó la solicitud inicial, a los Registros mediante mandamiento y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico de esta capital, fijándose en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Los interventores cesarán en sus funciones, transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que se comunique y publique este acuerdo.

Llévese a las actuaciones testimonio de este auto, quedando el original en el Libro de Sentencias, procediéndose al archivo de estas actuaciones.

Así por este mi Auto, lo acuerda y firma, doy fe.

Y para que sirva de notificación a los fines expuestos, se expide el presente, en Sevilla veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.- El/a Secretario/a, El/a Magistrado/a Juez/a.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2503/96).

Don/doña Rocío Pérez-Puig González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número nueve de Sevilla,

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Juicio Ejecutivo bajo el núm. 00702/1995-4 C, a instancias de don/doña La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado/a por el Procurador don/doña María Dolores Flores Crocci, contra don/doña Brussly, S.A., Adolfo Barrial Losada y Setefilla Chamizo Castaño, en ignorado paradero, por reclamación total de 309.540 pesetas, ha recaído Sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado don/doña Brussly, S.A., Adolfo Barrial Losada y Setefilla Chamizo Castaño, hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid de la cantidad de 209.540 pesetas de principal, más los intereses pactados y los gastos, hasta el completo pago y condenándole a las costas del juicio.

Hágase saber a las partes que contra esta resolución podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la misma.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al/a demandado/a don/doña Brussly, S.A., Adolfo Barrial Losada y Setefilla Chamizo Castaño, en ignorado paradero, se expide la presente en Sevilla a, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, tramitación de urgencia para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 2546/96).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 21/96.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Programa Tiempo Libre para Mujeres con Cargas Familiares no Compartidas.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: 10 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

5. Garantía:

Provisional: Ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Sección de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52, 41002 Sevilla.
 - c) Teléfono (95) 490.48.00.
 - d) Telefax (95) 490.83.93.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No procede.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del décimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - 2.º Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.
 - 3.º Localidad y código postal: 41002-Sevilla.